

66159

Quito, 2 de octubre del 2017

**Señor
CESAR EDUARDO NAVAS NARANJO
PRESENTE.-**

Cumple comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "TEXTILES CONFORTLINE S.A.", **efectuada**, el día 2 de octubre del 2017, resolvió por unanimidad nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 2 años estatuario con todas las atribuciones y deberes que le confiere la ley y los estatutos de la compañía.

Usted, en el desempeño de sus funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en los Estatutos de la compañía.

La Compañía "TEXTILES CONFORTLINE S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de septiembre del 2014 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Homero López Obando y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de septiembre del mismo año.

Pongo este particular en su conocimiento para los fines consiguientes.

**Sr. PATRICIO FABIAN NAVAS NARANJO
Presidente**

En los términos del nombramiento que antecede, acepto la designación de **Gerente General** de la Compañía "TEXTILES CONFORTLINE S.A." en Quito el 4 de octubre del 2017.

**Sr. CESAR EDUARDO NAVAS NARANJO
C.C. 1706447073**



N° TRAMITE: 30777-0041-17
DOCUMENTO: Nombreniento
08/11/17 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 66159



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16083
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

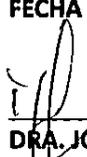
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES CONFORTLINE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVAS NARANJO CESAR EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1706447073
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3754 DEL 17/09/2014.- NOT. 26 DEL 01/09/2014 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL